

EXP. 01/2022 - ACTA 2 DE REUNIÓN DE LA MESA

TÍTULO: Servicio de gestión del registro y mantenimiento de patentes y otros derechos de propiedad industrial.

TIPO DE CONTRATO: Acuerdo Marco - Servicio

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto

CPV: 85312320-8 Servicios de asesoramiento

70332300-0 Servicios relacionados con la propiedad industrial

79120000-1 Servicios de consultoría en patentes y derechos de autor

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

En Badalona, de forma virtual, el día 20 de junio de 2024 a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de contratación con los siguientes asistentes, de conformidad con la **cláusula 12** del Pliego de Características Técnicas (en adelante **PCAP**):

- **Presidenta:** Leticia Chico, Responsable de Recursos Humanos de la Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras (**IJC**), en sustitución de Heura Boix, Coordinadora Económica del IJC.
- **Vocal:** Laia Reyes, Responsable de Compras del **IJC**.
- **Vocal:** Cristina Calonge, Responsable de Finanzas del **IJC**.
- **Vocal:** Anna Riera, Responsable de Innovación del **IJC**.
- **Vocal:** Alba Ginés, Project Manager de Innovación del **IJC**.
- **Secretario:** Quique Montserrat, Técnico de Licitaciones del **IJC**.



1. Desarrollo de la sesión

PRIMERO. - El objeto de la presente sesión, en acto privado y virtual, es la revisión del informe técnico de valoración de las ofertas técnicas elaborado por los servicios técnicos del **IJC**, y a continuación, si procede, la apertura y valoración del **Sobre B** correspondiente a la oferta económica y criterios de valoración objetivos.

SEGUNDO. - Una vez constituida la Mesa, la presidenta da la palabra al secretario que libra el informe técnico de valoración elaborado por la Sra. Anna Riera Guerra, en su condición de responsable de la Unidad de Innovación del **IJC** de fecha 19 de junio de 2024, que es analizado por los miembros de la Mesa.

En dicho informe se deja constancia que los defectos detectados en la documentación administrativa quedaron resueltos y todas las empresas licitadoras cumplían con los requerimientos exigidos.

De esta forma, revisado el informe referido y visto que cumple con los principios rectores de la contratación del sector público, la Mesa aprueba por unanimidad de sus miembros el informe técnico de valoración presentado por la responsable de la Unidad de Innovación, en el que **se propone** continuar con la valoración de las ofertas, ya que las **propuestas técnicas** presentadas pueden darse por **válidas y aceptadas** al cubrir las necesidades técnicas planteadas en los Pliegos que rigen la licitación.

TERCERO. - Habiéndose validado el informe técnico, la presidenta ordena proceder con la apertura del **Sobre B** de los dos lotes que conforman el expediente de licitación 01/2022.

Se aplican las credenciales en la Plataforma de Contratación y se procede a la apertura del sobre que contiene la **proposición económica y criterios de valoración** que deben **cuantificarse** de forma **automática de todas las empresas licitadoras admitidas**.



Registre d'obertura de sobre

Licitació: 01/2022

Lots: Sí

Sobre: Sobre B - Oferta econòmica y criterios evaluables objetivamente

Data	Acció
26/05/2024 08:01:07	eLicitat ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 26/05/2024 08:01:07.
26/05/2024 13:51:04	L'empresa ZBM PATENTS SL ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econòmica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 26/05/2024 13:51:04.
26/05/2024 19:02:27	L'empresa Sp3 Patents SL. ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econòmica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 26/05/2024 19:02:27.
27/05/2024 08:01:11	eLicitat ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 27/05/2024 08:01:11.
27/05/2024 08:02:06	L'empresa BALDER IP LAW S.L. ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econòmica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 27/05/2024 08:02:06.
27/05/2024 08:02:20	L'empresa ABG Intellectual Property Law, S.L. ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econòmica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 27/05/2024 08:02:20.
27/05/2024 08:02:39	L'empresa UNGRIA PATENTES Y MARCAS, S.A. ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econòmica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 27/05/2024 08:02:39.
27/05/2024 08:08:27	L'empresa PONTI & PARTNERS, SLP ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econòmica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 27/05/2024 08:08:27.
27/05/2024 08:08:37	L'empresa HERRERO & ASOCIADOS, S.L ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econòmica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 27/05/2024 08:08:37.
27/05/2024 08:12:13	L'empresa Pons IP, S.A. ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econòmica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 27/05/2024 08:12:13.
27/05/2024 08:14:03	L'empresa Manuel Illescas y Asociados, S.L.U. ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econòmica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 27/05/2024 08:14:03.
27/05/2024 08:18:33	L'empresa Clarke, Modet y Cia., S.L. ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econòmica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 27/05/2024 08:18:33.
27/05/2024 08:18:39	L'empresa Tribalyte Technologies, S.L. ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econòmica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 27/05/2024 08:18:39.
27/05/2024 08:33:48	L'empresa SEPROTEC, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, S.L.U. ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econòmica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 27/05/2024 08:33:48.
27/05/2024 09:17:14	L'empresa ISERN PATENTES Y MARCAS B SL ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econòmica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 27/05/2024 09:17:14.
27/05/2024 09:22:24	L'empresa TORNER JUNCOSA I ASSOCIATS, S.L. ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econòmica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 27/05/2024 09:22:24.
27/05/2024 09:25:18	L'empresa Hoffmann Eitle, S.L.U ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econòmica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 27/05/2024 09:25:18.
27/05/2024 09:26:16	L'empresa Hoffmann Eitle ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econòmica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 27/05/2024 09:26:16.
27/05/2024 09:33:30	L'empresa Elion IP, S.L. ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econòmica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 27/05/2024 09:33:30.
27/05/2024 09:50:38	L'empresa CURELL SUÑOL SLP ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econòmica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 27/05/2024 09:50:38.
27/05/2024 11:35:07	L'empresa DURAN-CORRETJER, S.L.P. ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econòmica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 27/05/2024 11:35:07.
28/05/2024 08:00:22	eLicitat ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 28/05/2024 08:00:22.
28/05/2024 09:04:26	L'empresa De Clercq & Partners CVBA ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econòmica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 28/05/2024 09:04:26.



28/05/2024 09:32:51	L'empresa ELZABURU, S.L.P. ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econ3mica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 28/05/2024 09:32:51.
28/05/2024 09:47:03	L'empresa J&A GARRIGUES, S.L.P ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econ3mica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 28/05/2024 09:47:03.
28/05/2024 10:40:09	L'empresa Keltie LLP ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econ3mica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 28/05/2024 10:40:09.
29/05/2024 08:01:02	eLicita ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 29/05/2024 08:01:02.
30/05/2024 08:00:46	eLicita ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 30/05/2024 08:00:46.
31/05/2024 08:01:02	eLicita ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 31/05/2024 08:01:02.
01/06/2024 08:00:52	eLicita ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 01/06/2024 08:00:52.
02/06/2024 08:01:07	eLicita ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 02/06/2024 08:01:07.
02/06/2024 14:10:31	L'empresa Patent Riders, S.L. ha enviat la paraula clau del sobre Sobre B - Oferta econ3mica y criterios evaluables objetivamente, a data i hora 02/06/2024 14:10:31.
11/06/2024 08:00:43	eLicita ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 11/06/2024 08:00:43.
12/06/2024 08:01:22	eLicita ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 12/06/2024 08:01:22.
13/06/2024 08:01:06	eLicita ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 13/06/2024 08:01:06.
14/06/2024 08:01:59	eLicita ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 14/06/2024 08:01:59.
15/06/2024 08:01:43	eLicita ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 15/06/2024 08:01:43.
16/06/2024 08:02:03	eLicita ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 16/06/2024 08:02:03.
17/06/2024 08:01:39	eLicita ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 17/06/2024 08:01:39.
18/06/2024 08:00:47	eLicita ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 18/06/2024 08:00:47.
19/06/2024 08:01:03	eLicita ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 19/06/2024 08:01:03.
20/06/2024 08:01:25	eLicita ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 20/06/2024 08:01:25.
20/06/2024 12:06:21	El custodi Laia Reyes Iborra ha aplicat les credencials al sobre Sobre B del lot 1, a data i hora 20/06/2024 12:06:21 (Credencials aplicades: 1/2).
20/06/2024 12:06:21	El custodi Laia Reyes Iborra ha aplicat les credencials al sobre Sobre B del lot 2, a data i hora 20/06/2024 12:06:21 (Credencials aplicades: 1/2).
20/06/2024 12:07:42	El custodi Quique Montserrat S3nchez ha aplicat les credencials al sobre Sobre B del lot 1, a data i hora 20/06/2024 12:07:42 (Credencials aplicades: 2/2).
20/06/2024 12:07:42	El custodi Quique Montserrat S3nchez ha aplicat les credencials al sobre Sobre B del lot 2, a data i hora 20/06/2024 12:07:42 (Credencials aplicades: 2/2).
20/06/2024 12:08:02	El custodi Quique Montserrat S3nchez ha obert el sobre Sobre B - Oferta econ3mica y criterios evaluables objetivamente del lot 1, a data i hora 20/06/2024 12:08:02.
20/06/2024 12:08:03	El custodi Quique Montserrat S3nchez ha obert el sobre Sobre B - Oferta econ3mica y criterios evaluables objetivamente del lot 2, a data i hora 20/06/2024 12:08:03.

CUARTO. – Los criterios de valoraci3n evaluables mediante f3rmulas autom3ticas, est3n definidos en el **Anexo n3m. 1** del **PCAP** y que son:

A) CRITERIOS DE ADJUDICACI3N MEDIANTE F3RMULAS AUTOM3TICAS - De aplicaci3n para ambos lotes (Hasta 100 puntos)

A.1. La oferta econ3mica se valorar3 con **hasta 45 puntos** a las empresas licitadoras que confirmen el mayor porcentaje de baja lineal com3n que ofrezca a aplicar respecto de todos los precios unitarios que comprenden las prestaciones a realizar.

La puntuaci3n que se obtenga ser3 la resultante de aplicar la siguiente f3rmula:





$$Pv = P * \frac{Ov}{Om}$$

Donde:

Pv = puntuación de la oferta a valorar

P: puntos de la oferta económica (45)

Ov = porcentaje de la oferta a valorar

Om = mejor porcentaje ofertado

La consideración de oferta desproporcionada o anormal se hará cuando el porcentaje de baja ofertado por el licitador supere en veinte (20) unidades porcentuales la media aritmética de las propuestas presentadas.

Sin embargo, si entre las ofertas recibidas existieran propuestas superiores a la media en más de veinte (20) unidades porcentuales, se calculará una nueva media solo con las ofertas que no estén en el caso indicado.

A.2. MEJORA 1: Reducción del tiempo de respuesta (hasta 21 puntos)

Se valorará con **hasta 21 puntos** la **reducción de los tiempos de respuesta** detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas **para todos los procesos** donde se exija un tiempo máximo de respuesta (plazo):

La puntuación se asignará de la siguiente manera:

No se incluye una reducción de los tiempos de respuesta	0 puntos
Se incluye una reducción de los tiempos de respuesta de hasta un 10%	5,5 puntos
Se incluye una reducción de los tiempos de respuesta de hasta un 25%	11 puntos
Se incluye una reducción de los tiempos de respuesta en más de un 25%	21 puntos

A.3. MEJORA 2: Suscripción y uso de la base de datos de búsqueda de patentes (hasta 18 puntos):

Se valorará con **hasta 18 puntos** que la adjudicataria confirme **estar suscrita a bases de datos de pago especializadas en búsqueda de patentes** y esté vigente la suscripción en el momento de presentar la oferta para el presente procedimiento de licitación. Deberá aportarse evidencia mediante certificado, declaración responsable o similar de la suscripción.

La puntuación se asignará de la siguiente manera:





No se aportan evidencias de suscripciones a base de datos	0 puntos
Se aporta una (1) evidencia de suscripción a bases de datos	9 puntos
Se aportan dos (2) evidencias o más de suscripción a bases de datos	18 puntos

A.4. MEJORA 3: Formación al personal de las entidades participantes (hasta 16 puntos)

Se valorará con **hasta 16 puntos** que el licitador incluya en su oferta la posibilidad de **impartir sesiones formativas** de actualización en aspectos técnicos de protección y estrategia en materia de patentes, aunque también podrán tratar otros temas dentro del ámbito de la propiedad industrial o la transferencia de tecnología. La formación podrá ir dirigida al personal de las entidades participantes de forma conjunta o individualiza por entidad participante. La gestión de las sesiones formativas conjunta o individualizadas, será supervisada por el IJC, salvo en los contratos basados formalizados y donde se incluya este mismo criterio de adjudicación. El contenido de las formaciones propuestas deberá ser verificado y confirmado previamente a su impartición por el responsable del contrato de la entidad participante.

Cabe indicar que estas sesiones formativas **no deberán implicar un coste** para el IJC o la entidad participante donde se imparta y **no podrá ser un concepto facturable para la adjudicataria**.

La puntuación se asignará de la siguiente manera:

No se incluye la impartición de sesiones formativas	0 puntos
Se incluyen sesiones formativas por un máximo de cinco (5) horas anuales	4 puntos
Se incluyen sesiones formativas por un máximo de diez (10) horas anuales	8 puntos
Se incluyen sesiones formativas por un máximo de quince (15) horas anuales	16 puntos

Criterios de desempate: teniendo en cuenta que el presente procedimiento de licitación se basa en un Acuerdo Marco para la homologación de proveedores, se acepta la posibilidad que dos o más licitadores puedan empatar. Si ese fuera el caso, si la puntuación obtenida supera el mínimo establecido, se procederá a su homologación. En el caso que la puntuación no alcance el mínimo, será motivo de exclusión.



QUINTO. - Las empresas admitidas han presentado las siguientes ofertas para los criterios mencionados:

CRITERIOS VALORACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS – LOTE 1

EMPRESAS LICITADORAS	Oferta económica	Mejora 1 Reducción tiempo de respuesta	Mejora 2 Suscripción base de datos	Mejora 3 Formación personal entidades
ISERN PATENTES Y MARCAS B, S.L.	71,55%	más 25%	2 o más	15 horas
PONS IP, S.A.	30,00%	más 25%	2 o más	15 horas
SP3 PATENTS, S.L.	30,00%	más 25%	1	10 horas
TORNER JUNCOSA I ASSOCIATS, S.L.	25,00%	más 25%	2 o más	15 horas
CLARKE, MODET Y CÍA., S.L.	17,00%	más 25%	2 o más	15 horas
PATENT RIDERS, S.L.	10,00%	hasta 25%	1	15 horas
TRIBALYTE TECHNOLOGIES, S.L.	20,00%	más 25%	2 o más	15 horas
ELZABURU, S.L.P.	20,00%	más 25%	2 o más	15 horas
CURELL SUÑOL, S.L.P.	6,00%	más 25%	2 o más	15 horas
DE CLERCQ & PARTNERS CVBA	0,50%	más 25%	2 o más	5 horas
DURAN-CORRETJER, S.L.P.	25,00%	más 25%	2 o más	15 horas
ZBM PATENTS, S.L.	20,00%	más 25%	2 o más	15 horas
J&A GARRIGUES, S.L.P.	15,00%	hasta 10%	1	15 horas
MANUEL ILLESCAS Y ASOCIADOS, S.L.U.	12,00%	hasta 25%	1	5 horas
HOFFMANN EITLE, S.L.U.	25,00%	hasta 10%	2 o más	5 horas
UNGRIA PATENTES Y MARCAS, S.A.	25,00%	más 25%	2 o más	15 horas
HERRERO & ASOCIADOS, S.L.	20,00%	hasta 25%	2 o más	15 horas
BALDER IP LAW, S.L.	5,00%	más 25%	2 o más	15 horas
KELTIE LLP	10,00%	hasta 25%	2 o más	15 horas
PONTI & PARTNERS, S.L.P.	33,00%	hasta 25%	2 o más	15 horas
SEPROTEC, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, S.L.U.	25,00%	hasta 25%	2 o más	10 horas
ABG INTELLECTUAL PROPERTY LAW, S.L.	0,00%	hasta 10%	2 o más	15 horas
ELION IP, S.L.	21,00%	más 25%	2 o más	15 horas

CRITERIOS VALORACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS – LOTE 2

EMPRESAS LICITADORAS	Oferta económica	Mejora 1 Reducción tiempo de respuesta	Mejora 2 Suscripción base de datos	Mejora 3 Formación personal entidades
ISERN PATENTES Y MARCAS B, S.L.	71,55%	más 25%	2 o más	15 horas
PONS IP, S.A.	30,00%	más 25%	2 o más	15 horas
TORNER JUNCOSA I ASSOCIATS, S.L.	25,00%	más 25%	2 o más	15 horas
CLARKE, MODET Y CÍA., S.L.	17,00%	más 25%	2 o más	15 horas
TRIBALYTE TECHNOLOGIES, S.L.	20,00%	más 25%	2 o más	15 horas
ELZABURU, S.L.P.	25,00%	más 25%	2 o más	15 horas
CURELL SUÑOL, S.L.P.	11,00%	más 25%	2 o más	15 horas
DE CLERCQ & PARTNERS CVBA	0,50%	más 25%	2 o más	5 horas
DURAN-CORRETJER, S.L.P.	25,00%	más 25%	2 o más	15 horas
ZBM PATENTS, S.L.	20,00%	más 25%	2 o más	15 horas
J&A GARRIGUES, S.L.P.	15,00%	hasta 10%	1	15 horas
HOFFMANN EITLE, S.L.U.	25,00%	hasta 10%	2 o más	5 horas
UNGRIA PATENTES Y MARCAS, S.A.	25,00%	más 25%	2 o más	15 horas
HERRERO & ASOCIADOS, S.L.	20,00%	hasta 25%	2 o más	15 horas
BALDER IP LAW, S.L.	5,00%	más 25%	2 o más	15 horas
KELTIE LLP	10,00%	hasta 25%	2 o más	15 horas
PONTI & PARTNERS, S.L.P.	35,00%	hasta 25%	2 o más	15 horas
SEPROTEC, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, S.L.U.	25,00%	hasta 25%	2 o más	10 horas
ABG INTELLECTUAL PROPERTY LAW, S.L.	0,00%	hasta 10%	2 o más	15 horas
ELION IP, S.L.	21,00%	más 25%	2 o más	15 horas

Se procede a calcular si alguna de las ofertas económicas presentadas debe ser considerada desproporcional o anormal, siguiendo lo estipulado en el PCAP y transcrito en el apartado **cuarto** de la presente acta:

Lote 1:

- Media aritmética propuestas presentadas: **20,26%** ($^{466,05}/_{23}$)
- Valor de la media aritmética más 20 unidades porcentuales: **40,26 %**

Teniendo en cuenta que **existen ofertas superiores a la media en más de veinte (20) unidades porcentuales**, se calcula una nueva media sólo con las ofertas que no están en dicha situación:

- Segundo cálculo Media aritmética sin ofertas superiores: **17,93%**
- Valor de la media aritmética más 20 unidades porcentuales: **37,93 %**

Para el **Lote 1** se consideran **ofertas desproporcionadas o anormales** las propuestas que han presentado una oferta económica con un **porcentaje de descuento superior al 37,93 %**. Para las empresas licitadoras que se encuentren en esta situación, la Mesa **decide** aplicar el procedimiento definido en la **cláusula 10.5** del PCAP.

Lote 2:

- Media aritmética propuestas presentadas: **21,30%** ($^{426,05}/_{20}$)
- Valor de la media aritmética más 20 unidades porcentuales: **41,30 %**

Teniendo en cuenta que **existen ofertas superiores a la media en más de veinte (20) unidades porcentuales**, se calcula una nueva media sólo con las ofertas que no están en dicha situación:

- Segundo cálculo Media aritmética sin ofertas superiores: **19,69%**
- Valor de la media aritmética más 20 unidades porcentuales: **39,69 %**

Así, para el **Lote 2** se consideran **ofertas desproporcionadas o anormales** las propuestas que han presentado una oferta económica con un **porcentaje de descuento superior al 39,69 %**. Para las empresas licitadoras que se encuentren en esta situación, la Mesa **decide** aplicar el procedimiento definido en la **cláusula 10.5** del PCAP.

En consecuencia, esta Mesa de contratación adopta los siguientes:



ACUERDOS

Primero. - CALIFICAR como correcta y aceptada la documentación administrativa aportada en el **Sobre A** de las siguientes empresas licitadora:

➤ **LOTE 1:**

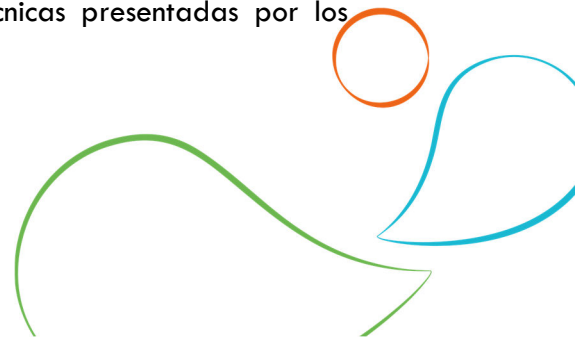
- **TORNER JUNCOSA I ASSOCIATS, S.L.**
- **CLARKE, MODET Y CÍA, S.L.**
- **PATENTS RIDERS, S.L.**
- **DE CLERCQ & PARTNERS CVBA**
- **J&A GARRIGUES, S.L.P.**
- **SEPROTEC, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, S.L.U.**
- **ABG INTELLECTUAL PROPERTY LAW, S.L.**
- **ELION IP, S.L.**

➤ **LOTE 2:**

- **TORNER JUNCOSA I ASSOCIATS, S.L.**
- **CLARKE, MODET Y CÍA, S.L.**
- **DE CLERCQ & PARTNERS CVBA**
- **J&A GARRIGUES, S.L.P.**
- **SEPROTEC, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, S.L.U.**
- **ABG INTELLECTUAL PROPERTY LAW, S.L.**
- **ELION IP, S.L.**

Segundo. - TENER como formuladas en el procedimiento de referencia las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras admitidas.

Tercero. - ACEPTAR y VALIDAR el informe técnico elaborado por los servicios técnicos asignados, respecto a la valoración de las propuestas técnicas presentadas por los licitadores admitidos al procedimiento de licitación.



Cuarto. - CALIFICAR como oferta desproporcional o anormal aquellas que hubieran presentado un porcentaje de descuento superior a los siguientes valores para cada uno de lotes que componen el presente procedimiento de licitación:

- **Lote 1: 37,93 %**
- **Lote 2: 39,69 %**

Quinto. - REQUERIR a las empresas licitadoras incursoas en presunción de oferta desproporcional o anormal, para que presenten y/o desglosen la información y justificación razonada y detallada del nivel de la oferta económica propuesta con relación a los diferentes componentes de su proposición en base a lo estipulado en la **cláusula 10.5** del PCAP, así como en el **artículo 149** de la LCSP. Se otorga un plazo máximo de **tres (3) días hábiles** a partir del día siguiente del envío de la notificación oportuna, para dar respuesta al requerimiento indicado.

Sexto. - INFORMAR a todos los componentes de la Mesa, que, una vez recibidas las aclaraciones por parte de los licitadores incursoos en presunción de anomalía, así como el informe técnico relacionado emitido por los servicios técnicos de la entidad, mediante acto privado, se procederá a la revisión de dichos documentos y en caso de resultar conforme, se procederá a la asignación de puntuación de las propuestas según los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como emitir la propuesta de clasificación oportuna.

Séptimo. - ORDENAR la publicación del presente Acuerdo en el Perfil de Contratante del IJC.

Y, en prueba de conformidad, se firma la presente Acta en el lugar del encabezamiento y en fecha de las firmas electrónicas.





Sra. Leticia Chico
Presidenta

Sra. Laia Reyes
Vocal

Sra. Cristina Calonge
Vocal

Sra. Anna Riera
Vocal

Sra. Alba Ginés
Vocal

Sr. Quique Montserrat
Secretario

